Beneficio Instagram y Snapchat al contratar o renovar con planes Telcel Max Sin Límite 1000, 1500 y 2000

Nacional

I. Descripción del Beneficio.

Los usuarios nuevos que contraten o activos que renueven con los planes tarifarios participantes de la familia **Telcel Max Sin Límite** (abierto, mixto/consumo controlado, CPP o MPP), sujeto a un plazo mínimo de contratación participante o en plazo libre (sin plazo mínimo de contratación); se les otorgará por promoción el beneficio del uso de las Redes Sociales Instagram y Snapchat sin costo adicional, conforme a lo siguiente:

I.1 Planes participantes.

El beneficio aplica únicamente para los planes **Telcel Max Sin Límite 1000, 1500 y 2000.**

I.2 Beneficio.

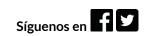
Datos ilimitados para el uso de las aplicaciones Instagram y Snapchat.

II. Condiciones de aplicación.

Aplica para usuarios nuevos que contraten o activos que renueven con un plan tarifario participante.









El beneficio aplicará durante todo el plazo mínimo de contratación y/o mientras la línea se mantenga activa con el plan tarifario contratado.

Consulte plazos mínimos de contratación participantes en punto de venta.

El Beneficio se encuentra sujeto a la <u>Política de Uso de Redes Sociales</u> incluidas.

III. Restricciones.

Si la línea es cancelada por el cliente o por falta de pago, el Beneficio se perderá.

Si el usuario realiza un cambio de plan a uno distinto de los participantes el Beneficio se perderá.

Esta promoción aplica únicamente con equipos terminales de las marcas y modelos participantes; así como, dentro de la vigencia de las campañas promocionales comunicadas por la empresa.

IV. Políticas de uso.

IV.1 Uso de redes sociales.

IV.1.1 Instagram (aplica sólo en México).

El uso de la aplicación móvil oficial que Instagram, LLC (Instagram) haya liberado bajo su propia marca será sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Visualizar el timeline personal o de terceros;
- Publicar una foto o video;
- Comentar una foto o video;
- Enviar y recibir mensajes de texto a través del buzón "Direct";
- Enviar y recibir fotos o videos a través del buzón "Direct", y
- Publicar y reproducir Historias ("Stories").

Cuando el usuario acceda a través de la aplicación Instagram a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se generen se debitará de los datos incluidos en el plan, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Kilobyte (KB) adicional:

- La carga y descarga de fotos o videos fuera de la aplicación Instagram;
- Compartir fotos o video a través de otras aplicaciones distintas a Instagram, aun y cuando se hayan compartido a través de la aplicación. Por ejemplo: compartir con Facebook, Twitter o Tumblr;
- La transmisión de video en tiempo real "Live Video Streaming" (*LIVE*);
- La reproducción de video en tiempo real "Live Video Streaming" (*LIVE*) a manera de espectador, y
- El redireccionamiento a cualquier liga o URL fuera de Instagram, aun cuando esta haya sido compartida a través de un mensaje Chat, publicación, historia o video LIVE en Instagram, y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

IV.1.2 Snapchat (aplica sólo en México).

El uso de la aplicación móvil oficial que Snap Inc. (**Snapchat**) haya liberado bajo su propia marca será sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Visualizar "Snaps" personales o de terceros;
- Publicar un "Snap";
- Comentar un "Snap";
- Enviar y recibir mensajes de texto a través del buzón "Chat";
- Enviar y recibir fotos o videos a través del buzón "Chat", y
- Reproducir "Historias" o "Memorias".

Cuando el usuario acceda a través de la aplicación Snapchat a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se generen se debitará de los datos incluidos en el plan, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Kilobyte (KB) adicional:

- La carga y descarga de fotos o videos fuera de la aplicación oficial Snapchat;
- Compartir fotos o video a través de otras aplicaciones distintas a Snapchat, aun y cuando éstos se hayan compartido a través de la misma aplicación;

- La transmisión de video en tiempo real "Live Video Streaming" (*LIVE*):
- La reproducción de video en tiempo real "Live Video Streaming" (*LIVE*) a manera de espectador, y
- El redireccionamiento a cualquier link o URL externa a Snapchat, aun cuando este haya sido compartido a través de un mensaje (*Chat*), publicación, historia o video LIVE en Instagram, y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

IV.1.3 Uso de las redes sociales estando fuera de México.

El uso de las aplicaciones Instagram y Snapchat estando en Estados Unidos o Canadá se debitará de los Megabytes (MB) incluidos en el plan para navegación libre, del paquete de datos contratado o bajo demanda conforme a la tarifa por Kilobyte adicional establecida.

El uso de las aplicaciones Instagram y Snapchat estando fuera de México, Estados Unidos o Canadá (Resto del mundo), se cobrará conforme a la tarifa por Megabyte (MB) establecida para uso de datos estando en Roaming Internacional aplicable al país visitado o del paquete de datos contratado. Consulta tarifas aplicables en www.telcel.com/viajero.

IV.1.3 Límite de responsabilidad.

TELCEL NO ES RESPONSABLE DE LAS APLICACIONES INSTAGRAM Y SNAPCHAR, NI DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIO DE LAS MISMAS. EL USO ES DERIVADO DE UNA RELACIÓN ENTRE EL USUARIO E INSTAGRAM, LLC Y/O SNAP INC. POR LO QUE TELCEL NO ES RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS APLICACIONES, INTERRUPCIONES O FALLAS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE ÉSTAS, NI DE NINGÚN EFECTO O DEFECTO DERIVADO DE LA INSTALACIÓN O EL USO DE LAS MISMAS.

EL USO DE LAS APLICACIONES INSTAGRAM Y SNAPCHAT SE REALIZA CON LA CAPACIDAD, CALIDAD, VELOCIDAD Y COBERTURA DISPONIBLE EN EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TELCEL.

IV.2 Política para prevenir prácticas prohibidas y el uso inadecuado de servicios ilimitados.

Para ofrecer un servicio de calidad y con equidad de acceso a la red a todos nuestros usuarios, así como, para prevenir y disuadir la comisión de Prácticas Prohibidas (como definidas en el Contrato), y el uso de los servicios de voz, SMS y/o datos ofrecidos como "sin límite" o "ilimitados" con fines distintos a la comunicación de persona a persona y/o a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada; todos los servicios ofrecidos sin límite o ilimitados están sujetos a lo siguiente:

Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios de voz, SMS y/o datos (incluyendo el uso de redes sociales, mensajería instantánea y/u otros servicios de tipo OTT provistos directamente por Telcel o un tercero), ofrecidos sin límite o ilimitados para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y/o para fines distintos a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada.

Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Primera del Contrato, se considerará que el usuario incurre en una Práctica Prohibida cuando los servicios sean utilizados:

- a) Con fines de reventa o cualquier forma de explotación comercial sin previa autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones y acorde al marco regulatorio aplicable;
- b) Como líneas de call center y/o para envío de publicidad y/o notificaciones o alertas masivas:
- c) Como monitor de bebé (baby phone);
- d) Para la provisión de servicios de telefonía y/o mensajería y/o acceso a Internet público en cualquier tipo de establecimiento y/o en casetas públicas (por ejemplo: casetas telefónicas, postes, puestos de revistas o flores, o pedestales, entre otros);
- e) Para el establecimiento de puertas de enlace de envío de comunicaciones tipo *bypass*;
- f) Para el envío de mensajes masificados de tipo *spam*, y/o *phishing* y/o análogo;
- g) Para la transmisión o descarga de datos de forma masificada tipo Torrent y/o similar o análogo;

- h) Para el establecimiento de accesos a contenidos (archivos, documentos, imágenes, fotos, audios, videos y/o combinación de éstos), de forma permanente y/o en vivo a manera de *streaming*;
- i) De cualquier forma que degraden y/o perturben la red de Telcel o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y/o
- j) Para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.

En caso de detectarse que el usuario incurre en cualquiera de las conductas señaladas, Telcel se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados a Telcel; pudiendo, en su caso, suspender o cancelar de forma parcial, total, definitiva o temporal la prestación de los servicios y/o beneficios de uso sin límite o ilimitados; así como, establecer al Cliente, de forma temporal o permanente, una Política de uso justo que limite la velocidad máxima de navegación permitida.

Cuando Telcel detecte alguna de las conductas mencionadas, notificará al usuario la conducta detectada y las acciones a tomarse. Telcel intentará contactar al usuario para permitirle realizar alguna aclaración, previo a la implementación efectiva de las medidas a tomarse. En caso de no podérsele contactar, el usuario en cualquier momento podrá acercarse a Telcel, a través de cualquiera de los canales de atención a clientes, para realizar las aclaraciones pertinentes y reestablecer su servicio y/o beneficios y/u optar por la activación de una oferta comercial cuyas finalidades ofrecidas se adapten mejor a la necesidad real del usuario.

V. Cobertura y vigencia.

Promoción disponible en toda la República Mexicana (Regiones 1 a 9), a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso. Válido únicamente a través de puntos de venta participantes y dentro de los periodos ofrecidos por la empresa.